CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000585

**DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023**

**Cerrillos,** 17 MAY 2023

**V I S T O S:**

1. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto de M. Hacienda N° 250, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de bases sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento de la Municipalidad de Cerrillos N° 997/2022, que aprueba Manual de Procedimientos de Contratación.
5. El Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que nombra como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cerrillos a Sra. Lorena Facuse Rojas.
6. Las Bases Administrativas por la Secretaria Comunal de Planificación de la Municipalidad de Cerrillos, Formatos, las Especificaciones Técnicas confeccionadas por la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Cerrillos.

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Que, con fecha 25 de abril de 2023, La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, publicó en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública ( www.mercadopublico.cl), la Licitación Pública ID 324-61-LQ23, **"REPARACION BACHES Y CONSERVACIÓN DE VEREDAS COMUNA DE CERRILLOS"** autorizada por Decreto Alcaldicio N° 202/476/2023.
2. Que, la Municipalidad de Cerrillos se ve en la necesidad de aplazar plazos establecidos en cronograma de las Bases Administrativas.
3. Que, en virtud de lo establecido en las Bases administrativas en el numeral 2.3 de las Bases Administrativas "El Municipio podrá modificar las Bases Generales administrativas y Especificaciones Técnicas de licitación, por acto administrativo totalmente tramitado, ya sea por iniciativa propia para determinar el correcto sentido y alcance de las Bases de la Licitación y de los documentos que la integran o en atención a una aclaración solicitada por algún oferente, hasta antes del cierre de recepción de las ofertas"

**D E C R E T O:**

1. Modifíquese el Decreto que aprueba las bases de Licitación pública denominada, **"REPARACION BACHES Y CONSERVACIÓN DE VEREDAS COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-61-LQ23.** En los siguientes aspectos:

Por este medio se informa a los proponentes de lo siguiente:

En el punto 1.1.1 CRONOGRAMA

Donde dice:

| | |
|---|---|
| Cierre de recepción de ofertas | Hasta el día hábil 16 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico, a las 15:30 horas. |
| Acto de apertura electrónica de las ofertas | Hasta el día hábil 16 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico, a las 15:35 horas. |

Debe decir:

| | |
|---|---|
| Cierre de recepción de ofertas | Hasta el día hábil 19 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico, a las 15:30 horas. |
| Acto de apertura electrónica de las ofertas | Hasta el día hábil 19 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Publico, a las 15:35 horas. |

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

**CARLOS RUBIO CANCINO**
**Secretario Municipal (S)**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

**LORENA FACUSE ROJAS**
**Alcaldesa**

**LFR/CRC/GVO/sef**
**Distribución:**

- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Administración Municipal